



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2004	CONVERGENCIA	Acuerdo del Consejo General por el que se determina el monto de financiamiento Público establecido en la fracción X del Artículo 70 del CODIPEC, que les corresponde a los partidos políticos para el Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2004 aprobado en sesión del 30 de Enero de 2004.	Se confirma el Acuerdo número CG/002/04, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado,	Se desecha de plano la demanda de juicio de revisión constitucional electoral, presentada por convergencia,
	PAN	Dictamen y proyecto por el que se determina el monto de financiamiento público que por actividades específicas corresponde a los Partidos y Agrupaciones para el año 2004, aprobado en sesión del 30 de enero de 2004.	Se revoca el acuerdo de fecha treinta de enero del dos mil cuatro... Se ordena la reposición del procedimiento	
	PRI	Dictamen y proyecto por el que se determina el monto de financiamiento público que por actividades específicas corresponde a los partidos políticos y agrupaciones para el año 2004, aprobado en sesión del 30 del enero de 2004.	Se revoca, lo actuado por la Comisión de Fiscalización... Se revoca el dictamen y proyecto de acuerdo que presentó la Comisión de Prerrogativas... Se revoca el proyecto de acta de sesión ordinaria de fecha treinta de enero del dos mil cuatro, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral ... Se ordena la reposición del procedimiento desde su inició para que la Comisión de Fiscalización...	
	FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO	Dictamen y proyecto por el que se determina el monto de financiamiento público que por actividades específicas corresponde a los partidos políticos y agrupaciones para el año 2004, aprobado en sesión del 30 del enero de 2004.	Se confirma el Dictamen y proyecto de Acuerdo	Se confirma la resolución de diez de marzo del presente año, dictado por el Juzgado Segundo de Primera instancia del Ramo Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche, en el recurso de Apelación identificado con el número de expediente JII/04/FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO/2004.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2004	CONVERGENCIA	Dictamen consolidado y proyecto de resolución de conformidad con el artículo 94 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión efectuada a los gastos de campaña y precampaña realizados por los Partidos Políticos y Coaliciones, correspondientes al Proceso Electoral del año 2003, para la elección de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales	Se confirma el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 24 de Marzo.	Se desecha de plano la demanda de juicio de revisión constitucional electoral, promovido por Convergencia,
	PAS	Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución de conformidad con el artículo 94 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Política del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión efectuada a los gastos de campaña y precampañas realizados por los partidos políticos y coaliciones, correspondientes al Proceso Electoral del año 2003 para la elección de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales	Se modifica el acuerdo dictado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su sesión extraordinaria del día veinticuatro de marzo ...	
	PRD	Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución de conformidad con el artículo 94 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, que presenta la Comisión de fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión efectuada a los Gastos de Campaña y precampaña realizados por los Partidos Políticos y Coaliciones correspondientes al Proceso Electoral del año 2003 para la elección de Gobernador, Ayuntamientos y Juntas Municipales.	Se confirma el acto impugnado emitido por el Consejo General del Instituto electoral del Estado de Campeche con fecha 24 de marzo de 2004 en lo referente al Partido Actor.	Se desecha de de plano la demanda del juicio de revisión Constitucional Electoral, presentada por el Partido de la Revolución Democrática...



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2004	PRD	Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos correspondientes al año 2003.	Se confirma el acto impugnado emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con fecha 12 de agosto de 2004, por lo que respecta al partido actor.	Se desecha de plano la demanda de juicio de revisión constitucional electoral, presentada por el Partido de la Revolución Democrática...
	PT	En contra del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio Fiscal 2005.	Se confirma el acto impugnado consistente ene. Acuerdo identificado con el número CG/14/04, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche,	Se confirma la resolución de diez de noviembre del año en curso

MEDIOS DE IMPUGNACION 2004	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
CONFIRMADOS	6	2
DESECHADOS		4
REVOCADOS	2	
MODIFICADOS	1	
TOTAL DE IMPUGNACIONES	9	6



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2005	PAN	Dictamen y Proyecto de Acuerdo que presentó la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determina el Monto de Financiamiento Público que por Actividades Específicas, les corresponde a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas para el año 2005, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en su sesión extraordinaria de fecha 31 de enero de 2005	Se revoca el informe sobre la revisión efectuada a la documentación comprobatoria presentada por el Partido Acción Nacional, por concepto de actividades específicas, desarrolladas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2004, para los efectos establecidos en el considerando VIII... Se revoca el Dictamen y Proyecto y Acuerdo que presentó la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General ...	
	PRI	Dictamen y Proyecto de Acuerdo que presentó la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determina el Monto de Financiamiento Público que por Actividades Específicas, les corresponde a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas para el año 2005, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en su sesión extraordinaria de fecha 31 de enero de 2005	Se revoca el informe emitido por la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos... Se revoca el Dictamen y Proyecto de Acuerdo que presentó la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General....	
	PRI	Dictamen consolidado y Proyecto de Acuerdo de Resolución que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión de los informes anuales de Ingresos y Egresos de los Partidos y Agrupaciones Políticas correspondientes al ejercicio 2004.	Se revoca el acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria, de fecha doce agosto de dos mil cinco, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, específicamente en lo referente al punto TERCERO , en el que se impone al Partido Revolucionario Institucional, una sanción consistente en la reducción del 17.28% de las ministraciones del financiamiento público que le corresponda del mes de agosto al mes de diciembre del presente ejercicio inclusive, equivalente a la cantidad de \$459,083.22 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochenta y tres pesos 22/100 moneda nacional)... Se ordena la reposición del procedimiento...	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2005	PVEM	Dictamen consolidado y Proyecto de Acuerdo de Resolución que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión de los informes anuales de Ingresos y Egresos de los Partidos y Agrupaciones Políticas correspondientes al ejercicio 2004.	Se confirma la sanción consistente en la supresión total de la entrega de las ministraciones del financiamiento público que le corresponda por el período comprendido del mes de agosto al mes de diciembre, inclusive, del ejercicio fiscal 2005, propuesta en el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión de los informes Anuales de Ingresos y Egresos de los Partidos y Agrupaciones Políticas correspondientes al ejercicio 2004 y aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su sesión extraordinaria de fecha doce de agosto de dos mil cinco.	Se desecha de plano el presente juicio de revisión constitucional electoral, promovido por el Partido Verde Ecologista de México..

MEDIOS DE IMPUGNACION 2005	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
CONFIRMADOS	1	
DESECHADOS		1
REVOCADOS	3	
MODIFICADOS		
TOTAL DE IMPUGNACIONES	4	1



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	PAN	En contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba la designación de los ciudadanos que fungirán como Consejeros electorales distritales y municipales durante el proceso electoral estatal ordinario 2006.	SE REVOCA el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba la designación de los Ciudadanos que fungirán como Consejeros Electorales Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2006...	
	PRI	En contra del Dictamen y Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, pro el que se determina el Mondo del Financiamiento Público que por actividades Especificas, les corresponde a los Partidos Políticos y a la agrupación Política Estatal con registro para el año 2006”	Se confirma, en la parte que fue objeto del presente recurso de apelación, el Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche...	
	ALTERNATIVA SOCIAL DEMOCRATA Y CAMPESINA	EN CONTRA DE LOS “de los ANEXOS que forman parte de los acuerdos dictados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, marcados con los numerales CG/025/06, por el que se aprueba en forma omisa en el Registro Supletorio de fórmulas de Candidatos a Diputados LOCALES; CG/026/06 por el que se aprueba en forma omisa las candidaturas a PRESIDENTES, REGÍDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS; así como el CG/027/06 por el que se aprueba parcialmente las candidaturas de PRESIDENTES, REGÍDORES Y SÍNDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006”,	Se confirman los Acuerdos dictados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, marcados con los numerales CG/025/06, por el que se aprueba el Registro Supletorio de Fórmulas de Candidatos a Diputados LOCALES; CG/026/06, por el que se aprueba las candidaturas a PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS DE AYUNTAMIENTOS y el CG/027/06 por el que se aprueba las candidaturas de PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006...	
	COALICION “POR EL BIEN DE TODOS”	En contra del Acuerdo No. CG/027/06 “Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto Electoral del Estado por el que se Aprueba el Registro Supletorio de Planillas de Candidatos a Presidente, Regidores y Síndicos de Juntas Municipales por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral 2006.	Se CONFIRMA el “Acuerdo CG/027/06 que emitió el Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Campeche...	
	COALICION “POR EL BIEN DE TODOS”	En contra del Acuerdo de fecha 7 de mayo de 2006, mediante el cual se omitió el Registro completo de la Planilla de Candidatos de la Coalición “Por El Bien De Todos” a Integrantes de la Junta Municipal de Constitución, Municipio de Calakmul.	Se CONFIRMA el Acuerdo número CG/027/06 emitido en sesión extraordinaria iniciada el día siete de mayo de dos mil seis finalizada el ocho del mismo mes y año, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche...	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	DANIEL ALEJANDRO SAENZ VELÁZQUEZ	En contra del Acuerdo de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de Fecha 8 de Mayo de 2006 "Por haberme negado el Registro como Candidato del Partido Daniel Alejandro Saenz Velázquez" (Sic)	Es improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por el CIUDADANO DANIEL ALEJANDRO SÁEZ VELASQUEZ , en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche...	
	MIGUEL RAMON SOSA BAZ	En contra del Acuerdo de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de Fecha 8 de Mayo de 2006 "Por Haberme Negado el Registro como Candidato del Partido Daniel Alejandro Saenz Velásquez" (Sic)	Se declara improcedente el presente Recurso de Apelación interpuesto por el CIUDADANO MIGUEL RAMON SOSA BAZ , en contra de la Resolución del Consejo General del instituto Electoral del Estado de Campeche...	
	C. FRANCISCO GUE-RRERO MEDINA	En contra del Acuerdo de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de Fecha 8 de Mayo de 2006, consistente. En Sintesis en lo siguiente. Por haberme negado el Registro como Candidato Del Partido Daniel Alejandro Saenz Velásquez (Sic)	Es improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por el CIUDADANO FRANCISCO GUERREO MEDINA contra la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche...	
	PAN	Acuerdo No. CG/027/06 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado por el que se aprueba el Registro Supletorio de Planillas de Candidatos a Presidente, Regidores y Síndicos de Juntas Municipales por el Principio de Mayoría Relativa.	SE MODIFICA el Acuerdo número CG/027/06, emitido en Sesión Extraordinaria iniciada el día siete de mayo de dos mil seis y finalizada el ocho del mismo mes y año, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche...	
	C. JULIAN EULOGIO MARIN PADILLA	Registro De La Planilla De Candidatos a la Presidencia Municipal por el Municipio de Carmen, Campeche, que Registro La Coalición, "Por El Bien De Todos".	Es improcedente el recurso de apelación promovido por el CIUDADANO JULIÁN EULOGIO MARÍN PADILLA , contra La Planilla de Registro de candidatos a la Presidencia Municipal por el Municipio de Carmen, Campeche, misma que Registro la coalición "Por el Bien de Todos" integrada por los Partidos Convergencia, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo...	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	PAN	ACUERDO No. CG/026/06 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA APROBADO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE MAYO DE 2006.	Se REVOCA EL Acuerdo Número CG/026/06 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche...	EXP. SUP JRC-144/2006 Se confirma la resolución de veintiocho de mayo de dos mil seis, dictada por el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche en el recurso de apelación JI/RA/011/PAN/2006.
	PARTIDO NACIONAL ALTERNATIVA SOCIAL DEMOCRATA Y CAMPESINA	OFICIOS EMITIDOS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. CONSEJO GENERAL	Se desecha de plano el Recurso de Apelación, interpuesto por la CIUDADANA VERÓNICA ROSADO CANTARELL...	
	REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XVIII.	ACUERDOS NÚMEROS CG/026/06 Y CG/027/06, EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.	Se desecha de plano el presente Recurso de Apelación interpuesto por los ciudadanos Lourdes Noemy Anchevida Maas, Representante del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo Distrital XVIII y Héctor Humberto Huchin Maas, Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo Distrital XVIII, respectivamente, en contra de los acuerdos números CG/026/06 y CG/027/06, emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado...	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	<p>REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XVIII.</p>	<p>ACUERDOS NÚMEROS CG/026/06 Y CG/027/06, EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.</p>	<p>Se desecha de plano el Medio de Impugnación deducido como Recurso de Apelación, interpuesto por los CIUDADANOS HÉCTOR HUMBERTO HUCHÍN MAAS, y LOURDES NOEMY ANCHEVIDA MAAS, en nombre y representación del Partido Verde Ecologista de México, el primero en su carácter de Presidente del Comité Directivo Municipal de Hopelchén, Campeche y la segunda como Representante Propietaria de dicho Partido ante el Consejo Electoral Distrital de Hopelchén, Campeche, en contra de los Acuerdos CG/026/06 Y CG/027/06 emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche...</p>	
	<p>COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS".</p>	<p>La negativa del Consejo General del IEEC, a permitirle expresarse y hacer Planteamientos y Propuestas en la 5ª Sesión Ordinaria de Fecha 30 de Mayo de 2006.</p>	<p>Se confirma el acto impugnado del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por los razonamientos que se hicieron valer en el Considerando V y VI de este fallo...</p>	
	<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.</p>	<p>Sanción impuesta al Partido Verde Ecologista de México por la Comisión de Fiscalización de Recursos de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas de fecha 31 de mayo de 2006 y aprobado por el Consejo General del Propio Instituto Electoral del Estado con fecha 3 de junio de 2006.</p>	<p>Se confirma la sanción consistente en la supresión total de la entrega de las ministraciones del financiamiento público que le corresponda, por el período comprendido del mes de julio al mes de diciembre, inclusive, del año 2006, con excepción del financiamiento de campaña y de los rubros del financiamiento público a que se refieren las fracciones X y XI del artículo 70 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, propuesta en el Dictamen Consolidado y Proyecto de resolución que presenta la Comisión de Fiscalización de los recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General...</p>	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XVIII.	Registro ante el Instituto Electoral del Estado de la Planilla para contender a la Presidencia Municipal de Hopelchen, del Partido Nueva Alianza, aprobado por el Consejo General del Propio Instituto Electoral del Estado	Se desecha de plano el recurso de apelación interpuesto por los ciudadanos Héctor Humberto Huchin Maas y Lourdes Noemy Anchevida Maas, en su carácter de presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Verde Ecologista el Primero y la Segunda como Representante del mismo Partido ante el Consejo Distrital XVIII,...	
	REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XVIII.	Registro de ante el Instituto Electoral del Estado, de la Planilla para contender a la Presidencia Municipal de Hopelchén, Junta Municipal de Bolonchen de Rejón y Dzilbalchèn y para Diputado Local por el XVIII Distrito del Partido Acción Nacional, aprobado por el Consejo General del Propio Instituto Electoral del Estado	Se desecha de plano el Recurso de Apelación promovido por los Ciudadanos Héctor Humberto Huchin Maas, y Lourdes Noemy Anchevida Maas, Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Verde Ecologista de México y Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Distrital XVIII...	
	REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XVIII.	Falta de Licencia de los Integrantes de sus Planillas a la Alcaldía Municipal de Hopelchen, que se encuentran Registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Coalición PRD-PT-Convergencia, Partido Nueva Alianza (PANAL), Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.	SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la Ciudadana Lourdes Noemy Anchevida Maas, Representante del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo Distrital XVIII...	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	PAN	Acuerdo No. CG/044/06 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 28 de mayo del 2006, dictada en el Expediente J1/RA/11/PAN/2006.	Se sobresee el recurso de apelación interpuesto por el Ciudadano C. P. Mario Enrique Pacheco Ceballos, Representante Propietario del Partido Acción Nacional...	
	PAN	Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del 2006 y de manera específica en el punto No.12 "Lectura y aprobación de acuerdo CG/048/06, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba el registro por sustitución de candidatos.	Se ordena archivar como asunto definitivamente concluido el presente Recurso de Apelación,	
	COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS"	Dictamen consolidado y Proyecto de resolución de conformidad con el artículo 94 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, que presenta la comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión efectuada a los gastos de precampaña realizada por los partidos Políticos, correspondientes al proceso interno de selección de candidatos durante el proceso electoral 2006	SE CONFIRMA el Acuerdo del Consejo General del Instituto electoral del Estado de Campeche de fecha cinco de agosto de dos mil seis...	
	COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS"	Dictamen y Proyecto de Resolución que emite la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche respecto de la denuncia interpuesta por el C. Víctor Alberto Améndola Avilés representante propietario de la Coalición "Por el Bien de Todos.	SE CONFIRMA el Acuerdo del consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha quince de agosto del dos mil seis...	
	PAN	Dictamen consolidado y Proyecto de resolución de conformidad con el artículo 94 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, que presenta la comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión efectuada a los gastos de precampaña realizada por los partidos Políticos, correspondientes al proceso interno de selección de candidatos durante el proceso electoral 2006.	Se CONFIRMA la sanción interpuesta al Partido impugnante...	EXP. SUP -JRC-368/2006 Se desecha de plano la demanda del juicio de revisión constitucional electoral, presentada por el Partido Acción Nacional, en contra de la sentencia dictada el primero de septiembre de dos mil seis, por el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Electoral del poder Judicial del Estado de Campeche, en el expediente número J1/RA/034/PAN/2006.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO DISTRITO I	Se confirma el acto impugnado ...	Se confirma la sentencia de fecha doce de agosto de dos mil seis, emitida por el Pleno del Juzgado Primero de Primera Instancia Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche...	EXP. SUP -JRC-361/2006 Se confirma la resolución emitida por la Sala Administrativa Erigida en Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, el treinta de agosto del año en curso, en el toca número SAE/RR/PAN/15/2006- - - -
	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO DISTRITO II	Se confirma la Constancia de Mayoría y Validez otorgada por el Consejo Electoral Distrital II,	Se confirma la sentencia dictada el doce de agosto de dos mil seis, por el Pleno del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Electoral dependiente del Poder Judicial del Estado de Campeche, ...	EXP. SUP -JRC-372/2006 Se confirma la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil seis, dictada por la Sala Administrativa Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, dentro del recurso de reconsideración SAE/RR/PAN/10/2006.- - - - -
	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO DISTRITO IV	Se ratifica la Declaración de Validez de Elección y la entrega de constancia de la constancia de mayoría a la formula ganadora de Diputados Locales del Distrito Electoral IV...	Se confirma en todos sus términos la sentencia dictada el doce de agosto de dos mil seis, por el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Electoral dependiente del Poder Judicial del Estado de Campeche.	EXP. SUP -JRC-360/2006 Se confirma la sentencia de treinta de agosto de dos mil seis, dictada por la Sala Administrativa erigida en Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, dentro del recurso de reconsideración SAE/RR/PAN/011/2006.- - - - -
	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO DISTRITO V	Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, la declaración de validez de las elecciones y el otorgamiento de las constancias de mayoría a favor de la fórmula de candidatos en el Partido Revolucionario Institucional, emitidos por el Consejo Electoral Distrital V del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	Se confirma la sentencia de fecha doce de agosto de dos mil seis, emitida por el Pleno del Juzgado Primero de Primera Instancia Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche...	EXP. SUP -JRC-362/2006 Se confirma la sentencia de treinta de agosto de dos mil seis, dictada por la Sala Administrativa Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, dentro del recurso de reconsideración SAE/RR/PAN/17/2006.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO DISTRITO VII	Se confirma la declaración de validez de la elección, así como la constancia de mayoría expedida a la fórmula de candidatos a Diputado, propietario y suplente registrada por el Partido Revolucionario Institucional por el Consejo Electoral Distrital VII, con sede en Lerma, Campeche .- - - -		
	COALICIÓN	ELECCIÓN DE DIPUTADO DISTRITO XI	No ha lugar a revocar la constancia de mayoría relativa extendida a la planilla de Diputado Local por el Distrito número XI...	SAE/RR/COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS/08/2006, SAE/RR/PAN/09/2006	EXP. SUP -JRC-369/2006 Se desecha de plano la demanda de juicio de revisión constitucional electoral presentada por la coalición Por el Bien de Todos, en contra de la resolución de treinta y uno de agosto de dos mil seis dictada por la Sala Administrativa erigida en Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia de Campeche...
	PRI	ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO ESCARCEGA	Se confirma el Cómputo Municipal, sus resultados, la declaratoria de validez de la elección, y la entrega de constancia de mayoría que respecto a la elección de presidente, regidores y síndicos de Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, Campeche, realizo el Consejo Distrital Electoral Número XIII en su sesión del pasado cinco de julio del presente año.	SAE/RR/PRI/05/2006	Se confirma la sentencia de fecha cuatro de agosto de dos mil seis, emitida por el Pleno del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche...
		ELECCIÓN DE DIPUTADO DISTRITO XIII	SE DESECHA DE PLANO POR SER IMPROCEDENTE EL JUICIO DE INCONFORMIDAD interpuesto por el Profesor Rigoberto Cambranis González Candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Diputación por el Distrito XIII del Estado de Campeche...		



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	PRI	ELECCIÓN DE DIPUTADO DISTRITO XIV	Se tiene por no interpuesto el Juicio de Inconformidad promovido por el CIRUJANO DENTISTA JORGE ALBERTO OSORNO MAGAÑA, en su carácter de presidente del Comité Directivo Estatal y Apoderado Legal del Partido Revolucionario Institucional.		
		AYUNTAMIENTO CANDELARIA	Se confirma, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría, respecto a la elección de presidente, regidores y síndicos de Ayuntamiento del Municipio de Candelaria.	Se CONFIRMAN , por lo tanto, los resultados consignados en la modificación que realizo el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Electoral dependiente del Poder Judicial del Estado.	
	PRI	ELECCIÓN DE DIPUTADO DISTRITO XV	Se confirma el acta de cómputo Distrital emitida por el Consejo Distrital Electoral Numero XV, De Champoton, Campeche, en la que se consignan los resultados, la declaratoria de validez de la elección y la entrega de constancia de mayoría a favor de la fórmula del Partido Acción Nacional	Se confirma en todos sus términos la sentencia dictada el cuatro de agosto de dos mil seis, por el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Electoral dependiente del Poder Judicial del Estado de Campeche,	
	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO DISTRITO XVI	Quedan firmes los resultados del Computo Distrital Del Distrito XVI de Diputados Locales aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en sesión de Computo Distrital de fecha cinco de julio del dos mil seis...	Se desecha de plano por notoriamente improcedente el presente Recurso de Reconsideración... Se confirma en todos sus términos la sentencia dictada el veintiocho de julio de dos mil seis, por el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Electoral dependiente del poder Judicial del Estado de Campeche...	EXP. SUP -JRC-363/2006 Se tiene por no presentada la demanda del juicio de revisión constitucional electoral, formulada por el Partido Acción Nacional...
	PRI	ELECCIÓN DE DIPUTADO DISTRITO XVI	Se confirma el Cómputo Distrital de la Elección de Diputado de Mayoría Relativa en el Distrito XVI en su Sesión del pasado cinco de julio del presente año, así como el Acta Distrital en que dichos resultados se hicieron constar....	Se confirma en todos sus términos la sentencia dictada el veintiocho de julio de dos mil seis, por el Juzgado Segundo Electoral dependiente del Poder Judicial del Estado de Campeche...	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	PVEM	TODAS LAS ELECCIONES EN GENERAL SOLICITAN APERTURA DE PAQUETES	Se desecha de plano el medio de impugnación tramitado como Juicio de Inconformidad, presentado por el PROFESOR JOSÉ ERMILO TUN CHAN, Representante Propietario del Partido Político Verde Ecologista de México...		
	PAN	ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO HOPELCHEN	SE DECLARA LA NULIDAD DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA CASILLA 410-B por haberse configurado la causal de nulidad prevista en la fracción VI del artículo 637 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche. Se declara la modificación del Acta de Cómputo Municipal de Ayuntamientos emitida por el Consejo Electoral número XVIII el día cinco de Julio del dos mil seis, en atención a que no hubo ninguna otra impugnación que se hubiere promovido en esta misma elección de Distrito. -----		
	PRI	ELECCIÓN DE DIPUTADO DISTRITO XIX	Se confirma el Cómputo Distrital de la Elección de Diputado de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral número XIX, del Municipio de Hecelchakán...		
	NUEVA ALIANZA	ELECCIÓN DE DIPUTADO DISTRITO XIX	SE DESECHA DE PLANO POR SER IMPROCEDENTE EL JUICIO DE INCONFORMIDAD, interpuesto por el Ciudadano Manuel Raymundo Rodríguez Berzunza, Representante del Partido Nueva Alianza,		EXP. SUP -JRC-325/2006 Se confirma la resolución de ocho de agosto de dos mil seis, emitida por el juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche...
	(DISTRITO XIX)	ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO HECELCHAKAN	SE DESECHA DE PLANO POR SER IMPROCEDENTE EL JUICIO DE INCONFORMIDAD interpuesto por el Ciudadano Manuel Raymundo Rodríguez Berzunza, Representante del Partido Nueva Alianza...		EXP. SUP -JRC-318/2006 Se confirma la resolución impugnada mediante el presente juicio de revisión constitucional electoral...



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	NUEVA ALIANZA	(DISTRITO XIX) ELECCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL POMUCH	Se desecha de plano el juicio de Inconformidad con número de expediente JI/JI/029/PANAL/2006, promovido por el Ciudadano MANUEL RAYMUNDO RODRIGUEZ BERZUNZA, Representante Propietario del Partido Político Nueva Alianza...		EXP. SUP -JRC-324/2006 Se confirma la resolución impugnada mediante el presente juicio de revisión constitucional electoral...
	PVEM	(DISTRITO XXI) TODAS EN GENERAL SOLICITAN APERTURA DE PAQUETES	Se desecha de plano por improcedente el JUICIO DE INCONFORMIDAD, promovido por el Ciudadano Carlos Martínez Cisneros, Candidato a Diputado Local por el XXI Distrito Electoral y Presidente del Comité Municipal del Partido Verde Ecologista de México en el Municipio de Tenabo...		EXP. SUP -JRC-264/2006 Se tiene por no presentado el juicio de revisión constitucional electoral, promovido por José Concepción Huchim Chable, quien se ostenta como representante del Partido Verde Ecologista de México...
	LILIANA DEL CARMEN ZAVALA MAY	EN CONTRA DEL ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES Y SÍNDICOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES			EXP. SUP -JRC-393/2006 Se desecha de plano la demanda del juicio de revisión constitucional electoral promovido por Lilia del Carmen Zavala May, mediante la cual solicitó que se determine si Delyrenne Vera Cámara y Francisco Javier Canto Quijano, reúnen los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de regidores de representación proporcional, previstos en el artículo 104, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Campeche
	PAN	ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE	SECCIÓN DE EJECUCIÓN EXP. JII/SE/021/SECCIÓN DE EJECUCIÓN/2006 Se modifican los resultado del Cómputo Municipal para la Elección de Presidente, Regidores y Síndicos de Ayuntamiento de Campeche, Campeche y sus respectivas Declaración de Validez y entrega de Constancia, pero se conservan las posiciones alcanzadas por cada Partido, por lo expuesto en el considerando III. -----	Se confirma en todos los términos la sentencia recurrida, y en consecuencia se declara la validez de los resultados contenidos en el Acta de Cómputo Municipal, la declaración de validez de la elección de Presidente Municipal de Campeche y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez de la elección, verificado por el Consejo Electoral Municipal del Estado de Campeche...	EXP. SUP -JRC-373/2006 Se confirma la sentencia de treinta y uno de agosto del presente año, emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, recaída al recurso de reconsideración clave SAE/ RR/ PAN/ 14/ 2006 .- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	COALICIÓN	ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE	<p align="center">SECCIÓN DE EJECUCIÓN EXP. III/SE/021/SECCIÓN DE EJECUCIÓN/2006</p> <p>Se modifican los resultado del Cómputo Municipal para la Elección de Presidente, Regidores y Síndicos de Ayuntamiento de Campeche, Campeche y sus respectivas Declaración de Validez y entrega de Constancia, pero se conservan las posiciones alcanzadas por cada Partido, por lo expuesto en el considerando III. -----</p>		
	PRI	ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	Se tiene por NO INTERPUESTO el juicio de Inconformidad promovido por el CIUDADANO CIRUJANO DENTISTA JORGE ALBERTO OSORNO MAGAÑA, en su carácter de Apoderado General y Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional...		
		ELECCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL HOOL	Se Confirma el Acto Impugnado por el Ciudadano Cirujano Dentista Jorge Alberto Osorno Magaña, Apoderado General del Partido Político Revolucionario Institucional y Presidente del Comité Directivo Estatal del Mismo...		



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	ALTERNATIVA	EN CONTRA DE UN REGISTRO DE REPRESENTACIÓN. PROPORCIONAL DEL P.A.N. DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN	Se tiene por no presentado el juicio de inconformidad promovido por la Ciudadana Argelia Margarita Vela Uribe quien se ostenta como Coordinadora Municipal Provisional del Partido Alternativa Social Demócrata en Champotón...	Se declara IMPROCEDENTE el presente Recurso de Reconsideración, interpuesto por los ciudadanos Argelia Margarita Vela Uribe y/o Antonio Chacón Baños, quienes se ostentaron como Representantes del Partido Político Nacional, Alternativa Socialdemócrata y Campesina.	EXP. SUP -JRC-359/2006 Se confirma la resolución impugnada mediante el presente juicio de revisión constitucional electoral. - - -
		EN CONTRA DEL ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES Y SÍNDICOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			EXP. SUP -JRC-392/2006 Se confirma el acuerdo de catorce de septiembre de dos mil seis, emitido por el Consejo Electoral Municipal de Champotón, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual realizó la asignación de regidores por el principio de representación proporcional en el citado municipio
	COALICIÓN	(CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN) ELECCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL	Se confirma el acto impugnado por el Ciudadano Juan Zúñiga Ayala en su calidad de Representante de la Coalición por el Bien de Todos “.	Se CONFIRMAN, los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal, la Declaratoria de Validez de la Elección y la Entrega de Mayoría, que realizó el Consejo Electoral Municipal de Carmen, Campeche...	
	PRI	(CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN) ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CARMEN	SECCIÓN DE EJECUCIÓN EXP. JI/SE/033/SECCIÓN DE EJECUCIÓN/2006 Se confirma la declaración de validez de la elección, así como la constancia de mayoría expedida a los candidatos de la planilla del Partido Acción Nacional.	SAE/RR/PAN/16/2006 En consecuencia se CONFIRMA la sentencia de fondo de fecha doce de agosto de dos mil seis, dictada por el Pleno de Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Electoral dependiente del Poder Judicial del Estado de Campeche, que recayó en el Expediente número JI/JI/ 032/ PRI/ 2006, Estado de Campeche y en su oportunidad archívese este Toca como asunto fenecido. Cúmplase. - - - - -	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006				<p align="center">SAE/RR/PRI/13/2006</p> <p>Se confirma la sentencia de fondo de fecha doce de agosto de dos mil seis, dictada por el Pleno del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Electoral dependiente del Poder Judicial del Estado de Campeche, que recayó en el Expediente número JI JI 033 SECCIÓN DE EJECUCIÓN 2006 y por ende la sentencia del Expediente número JI/JI/032/PARTIDO REVOLUCIONARIO</p>	<p align="center">EXP. SUP -JRC-370/2006</p> <p>Se desecha de plano la demanda de juicio de revisión constitucional, promovida por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la sentencia dictada el treinta de agosto de dos mil seis por la Sala Administrativa erigida en Sala Electoral, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.- - -</p>
	COALICIÓN	<p align="center">(CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN)</p> <p align="center">ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CARMEN</p>	<p align="center">SECCIÓN DE EJECUCIÓN EXP. JI/SE/033/SECCIÓN DE EJECUCIÓN/2006</p> <p>Se confirma la declaración de validez de la elección, así como la constancia de mayoría expedida a los candidatos de la planilla del Partido Acción Nacional.</p>	<p align="center">SEA/RR/PAN/12/2006</p> <p>Se CONFIRMAN, los resultados consignados en la Sección de Ejecución de fecha doce de agosto de dos mil seis, dictada por el Pleno del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Electoral dependiente del Poder Judicial del Estado de Campeche...-</p> <p align="center">SAE/RR/COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS/18/2006</p> <p>Se CONFIRMA la sentencia de fondo de fecha doce de agosto de dos mil seis, dictada por el Pleno del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Electoral dependiente del Poder Judicial del Estado de Campeche, que recayó en el Expediente número J1/JI/033/SECCIÓN DE EJECUCIÓN 2006, y por ende la sentencia del Expediente número J1/JI/031/"COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS"/2006 ..., CONFIRMANDOSE, en consecuencia, los resultados consignados en la Sección de Ejecución de fecha doce de agosto de dos mil seis, dictada por el Pleno del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Electoral dependiente del Poder Judicial del Estado de Campeche.</p>	<p align="center">EXP. SUP -JRC-371/2006</p> <p>Se desecha la demanda de juicio de revisión constitucional electoral, promovida por la coalición Por el Bien de Todos, SAE/RR/Coalición Por el Bien de Todos/18/2006...</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2006	COALICIÓN	(CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN) ELECCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ATASTA	Se confirma, los resultados consignados en las actas de computo Municipal para la Elección de Junta Municipal de Atasta del Municipio De Carmen, Campeche, la declaración de validez de la elección de junta Municipal de Atasta del Municipio de Carmen...		
	COALICIÓN	JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY	Se confirma el acto impugnado por el ciudadano Licenciado Juan De La Cruz Zuñiga Ayala, en su Calidad de Representante de la Coalición "Por El Bien De Todos" consistente en la elección de junta municipal de Sabancuy, correspondiente al Municipio del Carmen, Campeche, y En Contra Del Consejo Municipal Del Carmen, Campeche. - - - - -		
CONSEJO GENERAL	ALTERNATIVA	TODAS LAS ELECCIONES	Se desecha de plano el presente juicio de inconformidad promovido por la ciudadana Verónica Rosado Cantarell, en su calidad de Coordinadora Estatal Alternativa del Partido Político Nacional Denominado Alternativa Social, Demócrata y Campesina, por los motivos expuestos en el considerando III de esta resolución...		



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO
2006	CC. JOSÉ RÁUL QUEJ GONZÁLEZ, MARÍA COMPAÑ CEVALLOS, GUADALUPE CÓRDOVA CANDELERO, GUADALUPE DAMIÁN RAMÍREZ, ROSARIO DEL C. MARRERO DE LA CRUZ, CÁNDIDO DEL JESÚS CANCHÉ CANUL, MARTHA CONCEPCIÓN ORTIZ CHI, SENOVIO SOTO LICEA, JUAN GABRIEL CATZÍN RAMÍREZ, MAURICIO RUBÉN ORTEGA PÉREZ, JUAN RAMÓN MEX RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS QUEJ GONZÁLEZ, VICTORIA EUGENIA NIQUETE GARCÍA, BEATRIZ DEL CARMEN PIÑA PADILLA, LUIS ROBERTO NEGROE PWLING, CONCEPCIÓN GUADALUPE SUAREZ MARTÍNEZ, AMPARO PRIETO LARA, MARÍA ÁNGELA FRIAS MARTÍNEZ, NURY DEL CARMEN COMPAÑ CEBALLOS, FABIÁN TOTO XOLO, JUAN SÁNCHEZ DUEÑEZ, GILBERTO POOT MUCUL Y GABRIEL ARMANDO ABREU BAÑOS.	Acuerdos tomados en la 9ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el día 7 de mayo del 2006, toda vez que la misma estuvo plagada de irregularidades.	SUP-JDC-1065/2006 Se confirman los acuerdos CG/025/2006 y CG/026/2006, aprobados en la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el siete de mayo del año en curso y exclusivamente por lo que se refiere a la materia de la presente controversia.
	C. JULIAN EULOGIO MARIN PADILLA	Registro de la planilla de candidatos a la Presidencia Municipal por el Municipio de Carmen, Campeche, que registro la Coalición, "Por El Bien De Todos".	SUP-JDC-1090/2006 Se modifica el acuerdo CG/026/06, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el siete de mayo de dos mil seis, para que registre a Julián Eulogio Marín Padilla, en la lista de Candidatos a integrantes del ayuntamientos del Carmen del a citada entidad federativa, que postuló la coalición "Por el Bien de Todos", en el lugar correspondiente al sexto regidos propietario, lo que deberá llevar a cabo previa verificación del cumplimiento de los requisitos atinentes...
	DANIEL ALEJANDRO SAENZ VELÀSQUEZ	Acuerdo por el se negó el registro como candidato del Partido Alternativa Socialdemócrata Y Campesina.	SUP-JDC-1091/2006 Se confirma el acuerdo CG/025/2006, aprobado en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el siete de mayo del año en curso.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO
2006	MIGUEL RAMON SOSA BAZ	Acuerdo por el que se negó el registro como candidato del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.	SUP-JDC-1092/2006 Se desecha de plano la demanda del presente juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por Miguel Ramón Sosa Baz.
	C. FRANCISCO GUERRERO MEDINA	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 8 de Mayo de 2006, en el que se negó el Registro como candidato del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.	SUP-JDC-1093/2006 Se desecha de plano la demanda del presente juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano, promovido por Francisco Guerreiro Medina.
	C. GRISELDA DEL CARMEN MONTERO ESCALANTE	CANDIDATOS A REGIDORES Y SINDICO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL REGISTRADOS POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL.- VIOLACION A LOS ESTATUTOS. (sic)	SUP-JDC-1122/2006 Se desecha de plano la demanda del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, presentada por Griselda del Carmen Montero Escalante, contra actos de la Comisión Electoral Interna del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, consistentes en la integración de la lista de candidatos a Regidores y Síndicos en el municipio de Calkiní, en el Estado de Campeche, y en el registro de los candidatos por el Consejo General del Instituto Electoral indicado...
	C. WILBERT MANUEL QUI NAAL	Candidatos a Regidores y Síndico de Representación Proporcional Registrados por el Partido Acción Nacional.- violación a Los Estatutos. (Sic)	SUP-JDC-1124/2006 Se desecha de plano la demanda del presente juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por Wilbert Manuel Qui Naa.
	YOLANDA DEL CARMEN MONTALVO LOPEZ	1).- La aprobación de los Acuerdos que contienen los registros de los candidatas a Diputados Locales de representación proporcional del Partido Acción Nacional para el Congreso del Estado de Campeche, en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, del día 22 de mayo, en donde la ponen en el lugar 9 (nueve) y no en el 6 (seis) que es el que le corresponden dicha lista de conformidad con el principio de alternancia, acción afirmativa de género, principio de legalidad, igualdad de acceso a cargos públicos y a la no discriminación y como consecuencia al derecho a ser votado debidamente.	SUP-JDC-1130/2006 Se modifica el acuerdo CG/029/06 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche el veintidós de mayo de dos mil seis, respecto de las inscripciones correspondientes a los candidatos a diputados locales por el principio de representación proporcional por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección del dos de julio del presente año en dicha entidad....



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO
2006		2).- La lista del Comité Directivo Estatal de Campeche del Partido Acción Nacional de Candidatos a cargos de diputados locales por representación proporcional al Congreso del Estado de Campeche, representada ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 20 de mayo de 2006, en donde la ponen en el lugar 9 (nueve) y no en el 6 (seis) que es el que le corresponden dicha lista de conformidad con el principio de alternancia, acción afirmativa de género, principio de legalidad, igualdad de acceso a cargos públicos y a la no discriminación y como consecuencia al derecho a ser votado debidamente.	
	José Elías Euan Yan	Aprobación de la solicitud de registro por sustitución de candidatos registrados de la Coalición por el “Bien de Todos” en el Municipio de Calkiní, Campeche.	SUP-JDC-1175/2006 Se revoca, en la materia de impugnación, el acuerdo CG-45/2006, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para dejar insubsistente la aprobación de la sustitución de José Elías Euan Yan y el registro de Emilio Ac Ceh como candidato a quinto regidor propietario postulado por la coalición “Por el Bien de Todos” en el municipio de Calkiní, Campeche.
	MÁXIMO TORRES ARROYO	La lista de registro de planilla para la Presidencia Municipal por el Municipio de Carmen, Campeche, registrada por la coalición “Por el Bien de Todos”.	SUP-JDC-1213/2006 Se desecha de plano la demanda de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, presentada por Máximo Torres Arroyo.
	JULIAN EULOGIO MARÍN PADILLA	En contra de la lista de registro de regidores plurinominales para la Presidencia Municipal por el Municipio de Carmen, Campeche, registrada por la coalición “Por el Bien de Todos”.	SUP-JDC-1208/2006 Se desecha de plano la demanda de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, presentada por Julián Eulogio Marín Padilla.
	C. JOSE ANTONIO MAY CARVAJAL	CANDIDATOS A REGIDORES Y SINDICO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL REGISTRADOS POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL.- VIOLACION A LOS ESTATUTOS.	SUP-JDC-1123/2006 Se desecha el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por José Antonio May Carvajal, en contra del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	IMPUGNANTE	ACTO RECLAMADO	RECURSO DE REVISIÓN
2006	Javier Orlando García Moreno	Reinstalación como Capacitador-Asistente Electoral.	Concluido por acuerdo conciliatorio.
2006	Lic. Leonardo del Carmen Quej González, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Electoral Distrital VIII.	Actos de la Consejera Presidenta y de la Secretaria del Consejo Electoral Distrital VIII.	Se desecha de Plano por ser notoriamente improcedente el Recurso de Revisión interpuesto por el LIC. LEONARDO DEL CARMEN QUEJ GONZÁLEZ, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Electoral Distrital VIII del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de los actos de la Consejera Presidenta y de la Secretaria del mencionado Consejo Electoral Distrital, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones III, IV y V del presente documento.
	Lic. Alejandro Polanco Jiménez, representante propietario del Partido Nueva Alianza, ante el Consejo Electoral Distrital XIII	Registro de la planilla de Mayoría Relativa del Partido Acción Nacional.	Se desecha de Plano por ser notoriamente improcedente el Recurso de Revisión interpuesto por el C. ALEJANDRO POLANCO JIMÉNEZ, en su carácter de Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo Electoral Distrital XIII del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del registro de la planilla de Mayoría Relativa del Partido Acción Nacional, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones III, IV y V del presente documento.

PARTIDOS POLÍTICOS

- PAN** Partido Acción Nacional.
- PRI** Partido Revolucionario Institucional.
- COLICIÓN** Coalición " Por el Bien de Todos"
- PVEM** Partido Verde Ecologista de México
- NUEVA ALIANZA** Partido Nueva Alianza
- ALTERNATIVA** Partido Político Nacional Alternativa Socialdemócrata y Campesina



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

MEDIOS DE IMPUGNACION 2006	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE INCONFORMIDAD	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS Y DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL IIEEC Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS	RECURSO DE REVISIÓN	TOTAL DE IMPUGNACIONES
CONFIRMADOS	10	20	16	11	2			59
IMPROCEDENTES	3		1					4
DESECHADOS	6	11	1	7	9		2	36
REVOCADOS	2				1			3
MODIFICADOS	1	2			2			5
SOBRESEIDOS	1					1		2
TOTAL DE IMPUGNACIONES	23	33	18	18	13	1	2	109



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADISTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2007	CONVERGENCIA y PRD (ACUMULADOS)	DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 94 DEL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISION EFECTUADA A LOS GASTOS DE CAMPAÑA REALIZADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA COALICION, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2006, PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2007".	Se revoca el acto reclamado.	
	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA	"DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 94 DEL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISION EFECTUADA A LOS GASTOS DE CAMPAÑA REALIZADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA COALICION, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2006, PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2007".	Han sido infundados los Agravios hechos valer en este Recurso de Apelación interpuesto por la C. VERONICA GUADALUPE ROSADO CANTARELL, en su carácter de Coordinadora Estatal del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina... por lo que se confirma el acto impugnado...	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADISTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2007	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	“Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución de conformidad con el artículo 94 del Código De Instituciones Y Procedimientos Electorales para el estado de Campeche, que presenta la Comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General Del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión efectuada a los gastos de campaña realizados por los Partidos Políticos y la Coalición, correspondientes al proceso electoral del año 2006, para la Elección de Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, por el que se da cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado De Campeche en sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2007”.	SE CONFIRMA el DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCION ...	Se confirma la resolución de tres de julio de dos mil siete, dictada por el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche, en el expediente JII/RA/002/PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO/2007.
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Dictamen Consolidado y Proyecto que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión de los informes de actividades ordinaria permanente y de los informes anuales de ingreso y egresos de los partidos y agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2006.	Se confirma el acto impugnado.	
	PARTIDO DEL TRABAJO	Resolución que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Electoral Dependiente del Poder Judicial del Estado en el Expediente Número JI/RA/01/CONVERGENCIA/2007 Y ACUMULADO JI/RA/02/PRD/2007”.	Se confirma el acuerdo	
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Resolución que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Electoral Dependiente del Poder Judicial del Estado en el Expediente Número JI/RA/01/CONVERGENCIA/2007 Y ACUMULADO JI/RA/02/PRD/2007”.	Se desecha de plano el recurso de apelación.	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
-----	--------------------------------	----------------	----------------------	-----------------------------------

MEDIOS DE IMPUGNACION 2007	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
CONFIRMADOS	4	1
IMPROCEDENTES		
DESECHADOS	1	
REVOCADOS	1	
MODIFICADOS		
SOBRESEIDOS		
TOTAL DE IMPUGNACIONES	6	1



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADISTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
	PARTIDO DEL TRABAJO	La resolución dictada por los consejeros electorales integrantes de la Comisión de fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas de consejo general del instituto electoral del estado de Campeche, de fecha primero de julio del año dos mil ocho, en la cual se impone una multa de \$58,214.80 (SON CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 80/100 M.N.), por haber incurrido en omisiones al momento de rendir la información correspondiente al ejercicio fiscal dos mil siete”.	SE CONFIRMA el DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCION ...	
2008	ANA LAURA ALAYOLA QUIEN SE ACREDITA COMO SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE CAMPECHE Y MILITANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.	“Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el otorgamiento del financiamiento público a mi partido, el Partido de la Revolución Democrática, a personas que no tienen las facultades para ello y el otorgamiento de Reconocimiento como Presidente y Secretario General del Comité Político Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Campeche a los CC. José Ismael Canul Canul y Teida García Córdova, como presidente y secretaria general respectivamente, ambos del Comité Político Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Campeche”.	Se confirma el acto impugnado.	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADISTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
-----	--------------------------------	----------------	----------------------	-----------------------------------

MEDIOS DE IMPUGNACION 2008	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
CONFIRMADOS	2	
IMPROCEDENTES		
DESECHADOS		
REVOCADOS		
MODIFICADOS		
SOBRESEIDOS		
TOTAL DE IMPUGNACIONES	2	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADISTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2009	PAN	EN CONTRA DEL OFICIO NUMERO SECG/150/2009, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2009, SUSCRITO POR EL LIC. VICTOR M. RIVERO ALVAREZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	<p align="center">EXP. JII/RA/01/PAN/2009 6/03/09 RESUELVE:</p> <p>Se declara fundado el primer agravio se ordena al Instituto Electoral del Estado, emita la resolución respectiva, a la solicitud planteada por el ciudadano Licenciado Carlos Eliezer Ancona Salazar, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional, con la debida fundamentación y motivación.</p>	
2009	PRI	EN CONTRA DEL OFICIO NUMERO SECG/273/2009, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2009, SUSCRITO POR EL LIC. VICTOR M. RIVERO ALVAREZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMEPCHE.	<p align="center">JII/RA/02/PRI/2009 26/03/09 RESUELVE:</p> <p>Se declaran fundados los agravios expresados en el Recuso de Apelación. Se revoca el contenido del oficio número SECG/273/2009, suscrito por el ciudadano Víctor Manuel Rivero Álvarez, Secretario Ejecutivo del Consejo General para que emita a la brevedad posible un nuevo acuerdo respecto a la solicitud planteada en el escrito de fecha 04 de febrero de 2009, con la debida fundamentación y motivación.</p>	
2009	PAN	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. PEDRO JESÚS OCAMPO CALDERON EN CONTRA DE DIVERSOS CIUDADANOS Y MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	<p align="center">JII/RA/02/PAN/2009 23/04/09 RESUELVE:</p> <p>Se declaran fundados los agravios expresados en el Recurso de Apelación. Se revoca parcialmente la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la denuncia</p>	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
			interpuesta; revocación que procede en lo correspondiente al considerando V y sus resolutiveivos Segundo y Sexto, para que se emita, en su oportunidad una nueva que sólo aborde el Considerando y Resolutiveivos antes señalados, con la debida fundamentación y motivación en los puntos revocados en esta sentencia; quedando intocadas las demás partes de la Resolución indicada.	
2009	PAN	EN CONTRA DEL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “UNIDOS POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE 2009.	JII/RA/003/PAN/2009 23/04/09	SUP-JRC-25/2009 08/05/2009
2009	PAN	EN CONTRA DE LA RESOLUCION QUE EMITE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL POR MEDIO DEL CUAL DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEPENDIENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE JII/RA/01/PAN/2009.	JII/RA/03/PAN/2009 07/05/09	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADISTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2009	PRI	EN CONTRA DE LA RESOLUCION QUE EMITE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL POR MEDIO DEL CUAL DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEPENDIENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE JI/RA/02/PRI/2009.	JI/RA/04/PRI/2009 07/05/09 Resultan fundados los agravios. Se revoca la resolución que emite el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con fecha dos de abril de dos mil nueve.	
2009	PAN	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL LISTADO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA COALICIÓN “UNIDOS POR CAMPECHE”, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009.	JII/RA/04/PAN/2009 16/06/09 SE CONFIRMA LA “RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL LISTADO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA COALICION “UNIDOS POR CAMPECHE” POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009	
2009	PAN	DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA REALIZADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2009	JII/JI/001/PAN/09- Se Sobresee el recurso de apelación por cuanto al dictamen consolidado y Proyecto de Resolución que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión efectuada a los gastos de precampaña realizado por los partidos políticos en los procesos internos de selección de candidatos a diputados, ayuntamientos y juntas municipales para el proceso electoral de 2009.	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADISTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2009	PT	En contra del acuerdo No. CG/080/2009 por el cual se declara la pérdida de los derechos y prerrogativas estatales del Partido del Trabajo	JII/RA/019/PT/2009 Se CONFIRMA el acto impugnado CONSISTENTE EN "Acuerdo numero CG/080/09, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el cual se declara la perdida de los derechos y prerrogativas estatales del Partido del Trabajo, aprobado en el Acta de la 24ª Sesión extraordinaria 2009, el día 14 de Octubre de 2009".	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2009	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO III	12 DE AGOSTO DE 2009 JII/JI/09/PAN/2009 Queda <u>FIRME LA ENTREGA</u> de la Constancia de Mayoría efectuada por el Consejo Electoral Distrital número III, del Instituto Electoral del Estado de Campeche,	/	/
2009	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO V	1 DE AGOSTO DE 2009 JII/JI/05/PAN/2009 Se confirma el acto impugnado por lo que deberán subsistir los Resultados realizados por el Consejo Electoral Distrital del V.	/	/
2009	COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"	ELECCIÓN DE DIPUTADO VII	12 DE AGOSTO DE 2009 JII/JI/10/COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"/ 2009 SE CONFIRMA LA DELCARACIÓN DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIA A LA FORMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL VII DISTRITO POR LA COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE."	/	/
	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO VII	12 DE AGOSTO DE 2009 JII/JI/16/PAN/2009 SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIA A LA FÓRMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL VII DISTRITO POR LA COLICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE."	7 DE SEPTIEMBRE DE 2009 TOCA: SAE/RR/PAN- COALICIÓN UNIDOS POR CAMPECHE /05/2009 SEGUNDO: Se confirma la sentencia de fecha doce de agosto de dos mil nueve, emitida por el Pleno del Juzgado Segundo de Primera	21 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SX-JRC-26/2009 Se confirma la resolución de siete de septiembre del año en curso, emitida por la Sala Administrativa.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
				Instancia Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche.	
	PRD	ELECCIÓN DE DIPUTADO VII	12 DE AGOSTO DE 2009 JI/JI/17/PRD/2009 Se SOBRESSEE el juicio de Inconformidad promovido por el Ciudadano.	/	/
2009	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO VIII	13 DE AGOSTO DE 2009	7 DE SEPTIEMBRE DE 2009	21 DE SEPTIEMBRE DE 2009
			JI/JI/006/PAN/2009 Se confirma la Declaración de Validez de la elección de Diputado Local por el Principio de Mayoría Relativa, del Distrito Electoral número VIII del Estado y la entrega de la Constancia de Mayoría .	TOCA: SAE/RR/PAN-COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"/06/2009 Se CONFIRMA en todos sus términos la sentencia de fecha trece de agosto de dos mil nueve, dictada en el Expediente número JI/JI/06/PAN/2009 y su acumulado JI/JI/09/COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"/2009, emitida por el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche.	SX-JRC-30/2009 Se confirma la resolución de siete de septiembre de dos mil nueve, dictada por la Sala Administrativa erigida en Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado de Campeche, en el toca SAE/RR/PAN-COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"/06/2009.
	COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"	ELECCIÓN DE DIPUTADO VIII	13 DE AGOSTO DE 2009 JI/JI/009/COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"/2009 Se confirma la Declaración de Validez de	/	/



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
			elección de Diputado Local por el Principio de Mayoría Relativa, del Distrito Electoral número VIII del Estado y la entrega de la Constancia de Mayoría a la fórmula de candidatos postulada por la Coalición "Unidos por Campeche".		
	PRD	ELECCIÓN DE DIPUTADO VIII	3 DE AGOSTO DE 2009 JI/JI/011/PRD/2009 PRIMERO: Se SOBRESEE el presente Juicio de Inconformidad.	/	/
2009	PRD	ELECCIÓN DE DIPUTADO IX	3 DE AGOSTO DE 2009 JI/JI/007/PRD/2009 Se declara el sobreseimiento del Juicio de Inconformidad.	/	/
	PRD	ELECCIÓN DE DIPUTADO X	3 DE AGOSTO DE 2009 JI/JI/012/PRD/2009 Se SOBRESEE el presente Juicio de Inconformidad, en atención al desistimiento que fuera formulado por el Partido de la Revolución Democrática.	/	/
2009	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO X	13 DE AGOSTO DE 2009 JI/JI/014/PAN/2009 CONFIRMÁNDOSE la declaración de Validez de la Elección y la constancia de mayoría a la fórmula ganadora de Diputado Local de la Coalición "UNIDOS POR CAMPECHE", emitida con fecha ocho de Julio de dos mil nueve, por el Consejo	/	/



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
			Electoral del Distrito X del Instituto Electoral del Estado, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche.		
2009	PRD	ELECCIÓN DE DIPUTADO XI	<p align="center">12 DE AGOSTO DE 2009 JII/JI/11/PRD/2009</p> <p>Se decreta el sobreseimiento del expediente JII/JI/11/PRD/2009 formado con motivo del Juicio de Inconformidad promovido por el ciudadano Manuel Inocente Cera Castillo en su calidad de Representante Distrital del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual impugna la elección de Diputado Local por el XI Distrito Electoral.</p>	/	/
	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO X	<p align="center">12 DE AGOSTO DE 2009 JII/JI/08/PAN/2009</p> <p>Debe precisarse que tal modificación resulta sin efecto para la asignación de la constancia de mayoría relativa para la fórmula ganadora de la coalición Unidos por Campeche .</p>	/	/
2009	PAN	ELECCION DE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA	12 DE AGOSTO DE 2009 JII/JI/14/PAN/2009	7 DE SEPTIEMBRE DE 2009	21 DE SEPTIEMBRE DE 2009
			Se CONFIRMA la validez del triunfo de la fórmula electa de la Coalición Unidos por	TOCA: SAE/RR/PAN/04/2009	SX-JRC-25/2009
				Se CONFIRMA la sentencia recurrida y la	Se confirma la resolución de diecisiete de



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
			Campeche y su Constancia de Mayoría.	validez del triunfo de la fórmula electa de la Coalición Unidos por Campeche y su Constancia de Mayoría para la Elección 2009 del H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche.	agosto del año en curso, emitida por la Sala Administrativa erigida en Sala Electoral del Tribunal Superior de
2009	COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"	ELECCIÓN DE DIPUTADO XV	<p align="center">13 DE AGOSTO DE 2009</p> <p align="center">JI/JI/016/COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"/2009</p> <p>Se confirman los resultados consignados en el Acta de Computo Distrital correspondiente a la elección de Diputado por mayoría relativa en el Distrito Electoral XV, correspondiente a Champotón, Campeche.</p>	/	/
2009	COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"	ELECCIÓN DE DIPUTADO XVII	<p align="center">12 DE AGOSTO DE 2009</p> <p align="center">JII/JI/15/COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"/2009</p> <p>Se confirma la Constancia de Mayoría y Validez otorgada por el Consejo Electoral número XVII, en la Elección de Diputado Locales.</p>	<p align="center">7 DE SEPTIEMBRE DE 2009</p> <p align="center">TOCA: SAE/RR/PAN/03/2009</p> <p>Queda <u>FIRME LA ENTREGA</u> de la Constancia de Mayoría efectuada por el Consejo Electoral Distrital número XVII.), y confirmándose la <u>VALIDEZ DE LA ELECCIÓN</u> a Diputado Local por el Principio de Mayoría Relativa por el Décimo Séptimo Distrito Electoral del Estado de Campeche.</p>	<p align="center">21 DE SEPTIEMBRE DE 2009</p> <p align="center">SX-JRC-24/2009</p> <p>Se confirma la sentencia de siete de septiembre de dos mil nueve, emitida por la Sala Administrativa erigida en Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche en el toca SAE/RR/PAN/03/2009.</p>
			<p align="center">20 DE AGOSTO DE 2009</p> <p align="center">JI/JI/013/PAN/2009</p> <p>Se confirma la Declaración de Validez de la elección y la entrega de la Constancia de Mayoría expedida a la planilla de candidatos registrada por la Coalición "Unidos por</p>	<p align="center">7 DE SEPTIEMBRE DE 2009</p> <p align="center">TOCA: SAE/RR/PAN/08/2009</p> <p>SEGUNDO. Se CONFIRMAN en todos sus términos la sentencia de fecha veinte de agosto</p>	<p align="center">21 DE SEPTIEMBRE DE 2009</p> <p align="center">SX-JRC-27/2009</p> <p>ÚNICO.- Se confirma la resolución dictada por la Sala Administrativa, erigida en Sala</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
			Campeche, por el principio de mayoría relativa.	de dos mil nueve, dictada en el Expediente número JI/JI/013/PAN/2009,	Electoral, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, en el recurso de reconsideración SAE/RR/PAN/08/2009.
	PAN	JUNTA MUNICIPAL DZILBALCHE	12 DE AGOSTO DE 2009 JII/JI/13/PAN/2009 Se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo Municipal de la Junta Municipal de Dzibalché, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría a favor de la planilla de candidatos de la Coalición “Unidos por Campeche.	7 DE SEPTIEMBRE DE 2009 TOCA: SAE/RR/PAN/09/2009 Se confirman los resultados consignados en el acta de Cómputo Municipal de la Junta Municipal de Dzitbalché, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría relativa a favor de la planilla de candidatos de la Coalición “UNIDOS POR CAMPECHE”,	
	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO XVII	12 DE AGOSTO DE 2009 JII/JI/12/PAN/2009 Se declara la nulidad de la votación de las casillas señaladas en el Apartado Tercero de esta Sentencia y en consecuencia se modifica el Acta de Cómputo de Diputados Locales para el Distrito XVII.	7 DE SEPTIEMBRE DE 2009 TOCA: SAE/RR/PAN/03/2009 Queda FIRME LA ENTREGA de la Constancia de Mayoría efectuada por el Consejo Electoral Distrital número XVII, del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	21 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SX-JRC-23/2009 Y SX-JRC-24/2009 ACUMULADOS Se confirma la sentencia de siete de septiembre de dos mil nueve, emitida por la Sala Administrativa erigida en Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche en el toca SAE/RR/PAN/03/2009.
2009	CONVERGENCIA	ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE PALIZADA	12 DE AGOSTO DE 2009 JII/JI/07/CONVERGENCIA /2009 Se confirman los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del H. Ayuntamiento de Palizada, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la	7 DE SEPTIEMBRE DE 2009 TOCA: SAE/RR/CONVERGENCIA/02/2009 SE CONFIRMA en todo sus términos la sentencia de fecha doce de agosto de dos mil	21 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SX-JRC-29/2009 Se confirma la resolución de siete de septiembre de dos mil nueve, dictada por la Sala Administrativa erigida en Sala Electoral



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICIÓN IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
			constancia de mayoría.	nueve, emitida por el Pleno del Juzgado Segundo de Primera Instancia Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche	del Tribunal Superior de Justicia del estado de Campeche, dictada en el recurso de reconsideración bajo el número de toca SAE/RR/CONVERGENCIA/02/2009.
	PAN	ELECCIÓN DE DIPUTADO XX	13 DE AGOSTO DE 2009 JI/JI/008/PAN/2009	7 DE SEPTIEMBRE DE 2009	21 DE SEPTIEMBRE DE 2009
			SE MODIFICAN LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA	TOCA: SAE/RR/PAN/07/2009	SX-JRC-31/2009 Se confirma la resolución de siete de septiembre del año en curso, dictada por la Sala Administrativa erigida en Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia de Campeche en el recurso de reconsideración SAE/RR/PAN/07/2009.
2009	COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"	ELECCIÓN DE DIPUTADO XXI	12 DE AGOSTO DE 2009 JII/JI/06/COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"/2009	/	
	PAN	ELECCIÓN MUNICIPAL DE CARMEN	20 DE AGOSTO DE 2009 JI/JI/015/PAN/2009	7 DE SEPTIEMBRE DE 2009	21 DE SEPTIEMBRE DE 2009
2009			Se modifican los resultados contenidos en el Cómputo Municipal de la elección de Presidente, Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de Carmen, en términos del	TOCA: SAE/RR/PAN/10/2009	SX-JRC-28/2009 Se confirma la resolución de siete de septiembre de dos mil nueve, dictada por la Sala Administrativa erigida en Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado de Campeche, dictada en el recurso de



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADISTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
			Considerando NOVENO de la presente resolución.	nueve, dictada en el Expediente número J1/J1/15/PAN/2009,	reconsideración bajo el número de toca SAE/RR/PAN/010/2009.
	PRD		8 DE AGOSTO DE 2009 J1/J1/017/PRD/2009 PRIMERO: Se TIENE POR NO PRESENTADO el presente Juicio de Inconformidad.	/	
2009	PAN	ELECCIÓN MUNICIPAL DE CALAKMUL	13 DE AGOSTO DE 2009 J1/J1/010/PAN/2009 Se confirman los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal correspondiente a la elección de integrantes de Ayuntamiento de Calakmul,	/	
2009	PVEM	MUNICIPAL CAMPECHE (CONSEJO GENERAL)	24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 J11/J1/18/PVE/09 Procede confirmar el Acuerdo CG/076/09 de fecha 14 de septiembre de 2009, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche titulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ASIGNAN DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL PARA INTEGRAR LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE CAMPECHE".		29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SX-JRC-33/2009 Se confirma la resolución de veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, emitida por el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche en el expediente número J11/J1/18/PVEM/2009.
2009	CONVERGENCIA Y MANUEL ZAVALA	ELECCION DE DIPUTADOS POR EL			SX-JRC-32/2009 Y SX-JDC-166/2009 ACUMULADOS



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
	SALAZAR	PIRNCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL			SEGUNDO. Se confirma el acuerdo CG/076/09 de catorce de septiembre del año en curso, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

MEDIOS DE IMPUGNACION 2009	RECURSO DE APELACIÓN	JUICIO DE INCONFORMIDAD	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL	TOTAL DE IMPUGNACIONES
CONFIRMADOS	3	20		11	
IMPROCEDENTES					
DESECHADOS		1			
REVOCADOS	5				
MODIFICADOS					
SOBRESEIDOS	1	5			
TOTAL DE IMPUGNACIONES	9	26	10	11	46



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL (V.S Sentencia de apelación)
2010	PAN	28/05/2010 JII/RA/001/PAN/2010 DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCION QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009	09/07/2010 JII/RA/001/PAN/2010 Se CONFIRMA el "DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCION QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009"	ÚNICO.- Se confirma la sentencia de nueve de julio de dos mil diez, emitida por el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche, en el recurso de apelación JII/RA/01/PAN/2010
2010	C. FRANCISCO BROWN GANTUS	31/05/2010 JII/RA/02/PRD/2010 DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCION QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009	09/07/2010 JII/RA/02/PRD/2010 Se CONFIRMA el "DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCION QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009"	/
2011	NO APLICA	(En este año no se presentaron recursos de apelación)	NO APLICA	NO APLICA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADISTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL (V.S Sentencia de apelación)
-----	--------------------------------	----------------	----------------------	--

MEDIOS DE IMPUGNACION 2010 -2011	RECURSO DE APELACION	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
CONFIRMADOS	2	1
IMPROCEDENTES		
DESECHADOS		
REVOCADOS		
MODIFICADOS		
SOBRESEIDOS		
TOTAL DE IMPUGNACIONES	2	1



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	ACTOR PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JDC	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
2012	C. MIGUEL ALBERTO CUEVAS GLORY	27/01/2012 JI/RA/01/11-2012 DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCION QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009	03/02/2012 JI/RA/01/11-2012 Se reencauza el escrito de impugnación presentado por el ciudadano Profesor Miguel Alberto Cuevas Glory, Consejero Suplente del Distrito XII del Estado, con sede en Sabancuy, Municipio del Carmen, para que se sustancie como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano, en términos del Considerando SEGUNDO, del presente Acuerdo.-----	25702/2012 JI/JDC/02/2012 Se confirma la Designación del ciudadano Yimmy Javier Heredia Rejón, como Consejero Electoral Propietario del Distrito XII del Estado, con sede en Sabancuy, Municipio del Carmen, Campeche, realizada en el Acuerdo CG/005/12, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, relativo al "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba la designación de Consejeros Electorales Distritales y Municipales que fungirán durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012".-----	/
2012	PT	29/01/2012 JII-E/RA/01/11-2012 Recurso de Apelación presentado por el C. Antonio Gómez Saucedo Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del Acuerdo No.	09/03/2012 JII-E/RA/01/11-2012 Se confirma el "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO	/	13/04/2012 SUP-JRC-68/2012 Se revoca el acuerdo CG/003/12, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche determinó el monto del financiamiento público para el sostenimiento de las



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	ACTOR PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JDC	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
		CG/003/2012, intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determina el Monto del Financiamiento Público para el Sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes, Gastos de Campaña, Actividades Específicas como Entidades de Interés Público de Representación Política, y el Establecido en la fracción X del Artículo 70 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, que les corresponderá a los Partidos Políticos y a la Agrupación Política Estatal para el Ejercicio Fiscal 2012" Aprobada en la 2ª Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el 25 de enero de 2012.	DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, Y EL ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE LES CORRESPONDERÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012", aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Campeche, en su 2ª Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 25 de enero del año en curso, identificada como Acuerdo Número. CG/003/12.-----	/	actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña, actividades específicas como entidades de interés público, de representación política, y el establecido en la fracción X del artículo 70 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, que les corresponderá a los Partidos Políticos y Agrupación Política Estatal para el ejercicio 2012.
2012	PAN	29/01/2012 JI/RA/03/PAN/11-2012 Recurso de Apelación presentado por el Lic. Candelario del Jesús Huerta López, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo No. CG/005/12, "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba la designación de	25/02/2012 JI/RA/03/PAN/11-2012 Se confirma el Acuerdo CG/005/12, de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, relativo al "Acuerdo del Consejo	/	/



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	ACTOR PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JDC	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
		Consejeros Electorales Distritales y Municipales que fungirán durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 2ª Sesión Extraordinaria”, celebrada el 25 de enero de 2012.	General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba la designación de Consejeros Electorales Distritales y Municipales que fungirán durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012”.-----		
2012	C. RAÚL CHAN UC	04/02/2012 JII-E/J.D.C./02/11-2012 Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales en contra de la Selección del C. Antonio Col Tzab, Consejero Propietario del Consejo Electoral Distrital XVII, de la Cabecera Municipal de Calkiní, Campeche, ya que según lo manifestado por el actor “No cumple con todos los requisitos que menciona el Artículo 210 del CODIPEC, fracción IV, V, VI, VIII, X. Asimismo no cuenta con la experiencia en los Procesos Electorales. Ya que de esta manera se está violando las normas y procedimientos del Instituto Electoral del Estado de Campeche”.	/	09/03/2012 JII-E/J.D.C./02/11-2012 Han sido infundados los agravios esgrimidos en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano promovido por el CIUDADANO RAÚL CHAN UC, en contra de la “SELECCIÓN DEL CIUDADANO ANTONIO COL TZAB, CONSEJERO PROPIETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XVII”, realizada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.-----	/
2012	GRUPO PROISI S.A. de C.V.	22/04/2012 En contra del “Fallo de la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-03-2012, relativo a la adquisición del Programa de Resultados Electorales Preliminares	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	/	/



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



ESTADÍSTICA GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

AÑO	ACTOR PARTIDO O COALICION IMPUGNANTE	ACTO IMPUGNADO	RECURSO DE APELACION	JDC	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
		(PREP), para las elecciones locales en el Estado de Campeche, de fecha 18 de abril de 2012, emitido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche".			

MEDIOS DE IMPUGNACION 2012	RECURSO DE APELACION	JDC	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
CONFIRMADOS	2	2	
IMPROCEDENTES			
DESECHADOS			
REVOCADOS			1
MODIFICADOS			
SOBRESEIDOS			
PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	1		
TOTAL DE IMPUGNACIONES	3	2	1



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ASESORÍA JURÍDICA



MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS DURANTE 2004-2010